



SELLO QUINTO, DIEZ MAREDES,
DJS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QUARENTAY QUATRO.

M. P. D. P. R. O.

Joan Ruiz de su a. em. del Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de la ciudad de Calahorra. - Dijo que avia oido de mi p. de la venida que por p. de los testamentarios y herederos del Licen. Melchor Diaz Abbad que fue de la parrochial de sanctiago de la dha ciudad, se ha pedido licencia para imprimir un libro que el dho Abbad mando por clausula de su testamento se imprimiese intitulado de Claros y grandezas de la dha ciudad de Calahorra: y porque el dho libro se escribió por el dho difunto con particular oposicion a la dha santa Iglesia Cathedral, y contiene muchas cosas en superjuicio y que no son ciertas: al. A. pido y supp. se sirva de denegar la dha licencia que para imprimir dho libro se pide, y que del se de traslado ami p. como han interesado en la dha impresion, para lo qual me muestra p. y ago contradiccion en forma pido just. costas y p. ello. y presento fec de poder d.

[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including names like 'Juan Ruiz' and 'Melchor Diaz'.]

DE LOS REYES, DON ALFONSO X
Y DON SANCHO IV, REYES DE CASTILLA
Y LEON, DON ALFONSO X, REY DE
ARAGON Y SICILIA, DON PEDRO III,
REY DE ARAGON Y SICILIA.



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Yo Juan y Cabildo de la ciudad de
Jua de la ciudad de Calahorra

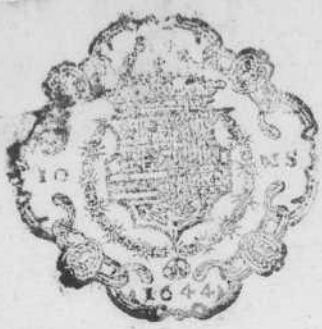
J. Prado

En M^o de F. n. de 1794

Yo el Rey



Diez maravedis:



SELLO QUINTO, DIEZ MARA-
VDS, AÑO DE MILY SEISCIENTOS
Y QUARENTAY OCHO.

M. P. S.

Yo Juan Martin en nombre del Licenciado M^{te}.
Ximenez Beneficiado de las Parochias de la Ciudad & Cala-
beria y testamento del doctor Don Mateo por dia de su mayor
Abad de las dichas Parochias de Salamanca que en el testamento y
Voluntad con que me dio el dicho Juan Martin que se imprimiese
un libro que dize Cronica de la Ciudad de Salamanca y grandeza de
dicha Ciudad de Salamanca y de su parte por cumplimiento
de la voluntad de dicho testamento de la Imprenta e dicho libro
Yo Diego sup^{ta} de la A. Manda dar licencia para ello

[Faint handwritten notes on the left margin]

[Large handwritten signature and text at the bottom of the page]

